

TRIBUTACIÓN EN IVA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS

Ponente

Don Óscar García Sárgues

Técnico de la AEAT y Licenciado en Ciencias Empresariales

Autor del libro Tributación de Actividades Económicas (Informa Tributaria)



Objetivos

Analizar la normativa del IVA en operaciones inmobiliarias, identificando las exenciones, tipos impositivos, inversión del sujeto pasivo. En particular, incidiendo en las operaciones más controvertidas, como cambios de afectación, autoconsumos, regularizaciones, rehabilitación de edificaciones y sus consecuencias, arrendamientos turísticos y otras operaciones relacionadas con las operaciones inmobiliarias.

Programa

1. La condición de sujeto pasivo en IVA

- Pérdida de la condición de sujeto pasivo. Consecuencias de la posterior entrega
- Arrendamientos gratuitos - ¿autoconsumo?

2. Exención en segundas entregas de edificaciones

- Requisitos para la exención. Nuevo criterio en cuanto al uso del inmueble
- Condiciones para que la construcción se considere finalizada
- Tipos impositivos aplicables
- Renuncia a la exención. ISP

3. Arrendamiento de viviendas por promotora

- Arrendamiento con opción de compra. Tratamiento de la opción de compra
- Arrendamiento sin opción de compra
- Tributación del autoconsumo

4. Autoconsumos. Cambio de afectación y de uso. Regularización

- Autoconsumo por cambio de sector diferenciado
- Adquisición como particular y posterior afectación y transmisión de inmueble
- Adquisición soportando ITP y posterior transmisión como sujeto pasivo
- Forma de regularizar los cambios de afectación y de uso

5. Exención en arrendamientos de inmuebles

- Arrendamiento de viviendas exento
- Arrendamiento de viviendas no exento. Prestación de servicios de la industria hotelera
- Destino previsible del inmueble. Criterios del TEAC
- Deducción de cuotas de IVA en períodos no arrendado en caso de arrendamiento sujeto

6. Exención en la entrega de terrenos

7. Renuncia a las exencias inmobiliarias

8. Rehabilitación de inmuebles

- Requisitos para calificar una operación como rehabilitación
- Consecuencias de calificar la operación como rehabilitación. Diferencias con la mera reforma-reparación

9. Inversión del sujeto pasivo en operaciones inmobiliarias

- ISP en ejecuciones de obras

10. Tipos impositivos en las operaciones inmobiliarias



¡Inscríbete ahora!

Envía este formulario por email
a info@servidar.com o fax 912 184 249

Nuestro teléfono 912 184 798
www.servidar.com



Tributación en IVA de las operaciones inmobiliarias

Fecha de clase en directo: 5 y 7 de noviembre 2024

Lugar: Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses

Horario: 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias

Importe, precio especial para Vd.: 88 euros

Datos personales

Apellidos	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Empresa	<input type="text"/>	CIF	<input type="text"/>
Calle	<input type="text"/>		
CP	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Provincia	<input type="text"/>
Tel	<input type="text"/>	Email	<input type="text"/>
Email para envío de factura	<input type="text"/>		
Email para envío de publicidad	<input type="text"/>		

Forma de pago

- Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 1815 Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
- Cargo en cuenta N.º
- Tarjeta:

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com